ALCALDÍA DE PASTO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 182
29 DE OCTUBRE DE 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso de SU-2021-19 "Enajenación directa por oferta en sobre cerrado de varios bienes muebles ubicados en las sedes de la Alcaldía Municipal de Pasto (N).".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA

En uso de sus atribuciones legales, de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Decreto Municipal 0348 del 11 de septiembre de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pasto mediante Resolución No. 156 del 11 de octubre de 2021 ordenó la apertura del proceso de Selección abreviada de Enajenación directa por oferta en sobre cerrado No. SU-2021-19 cuyo objeto es "Enajenación directa por oferta en sobre cerrado de varios bienes muebles ubicados en las sedes de la Alcaldía Municipal de Pasto (N).".

Que el Municipio de Pasto, dio cumplimiento al trámite previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, para el proceso de Selección abreviada de Enajenación directa por oferta en sobre cerrado No. SU-2021-19, verificando el cumplimiento de lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivos y en el cronograma establecido para el proceso.

Que dentro del proceso de Selección Abreviada de Enajenación directa por oferta en sobre cerrado N° SU-2021-19, llegada la fecha de Cierre de la convocatoria pública, siendo las nueve (09:00 am) de la mañana del día catorce (14) del mes de octubre de 2021, se presentaron tres (03) propuestas:

Que el día quince (15) del mes de junio de 2021, se emitió el Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes jurídicos y técnicos y se corrió su correspondiente traslado a los proponentes mediante publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de que se realice observaciones al mismo y de igual manera su correspondiente subsanación.

Que los proponentes hicieron uso de su derecho de subsanación al mismo, con la cual la Administración Municipal, realizo su correspondiente revisión de cada uno de los documentos presentados con ocasión a dicho informe a través del Sistema Electrónico de Contratación Publico (SECOP II).

Que el día 23 de junio de 2021, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el listado definitivo de habilitados.

Que, llegada la fecha y hora señalada en el cronograma, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.), se dio inicio a la Audiencia pública de subasta inversa presencial, tal y como consta las consideraciones en Acta de la misma fecha y en la cual, ante la habilitación para participar en la subasta inversa presencial de seis (06) proponentes, a saber:

Proponente 1 – **JUAN DAVID BOTERO BALLESTEROS**

Proponente 2 – **FREDY GIOVANNY URRUTIA HERRERA**

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 182
29 DE OCTUBRE DE 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso de SU-2021-19 "Enajenación directa por oferta en sobre cerrado de varios bienes muebles ubicados en las sedes de la Alcaldía Municipal de Pasto (N).".

Proponente 3 – **INVER-TRACK SAS**

Se procedió a dar aplicabilidad al numeral **4.19. AUDIENCIA DE ENAJENACIÓN DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO**, con asistencia de los miembros del Comité Asesor Evaluador y los proponentes e interesados en este proceso de selección.

De conformidad con las consideraciones del acta N° 339 de 29 de octubre de 2021 y de igual manera con lo estipulado en el Decreto 1082 del 2015 y que la oferta económica presentada cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones definitivo, el Comité Asesor Evaluador recomienda adjudicar el contrato del Selección Abreviada de Enajenación directa por oferta en sobre cerrado SU-2021-19 cuyo objeto es "Enajenación directa por oferta en sobre cerrado de varios bienes muebles ubicados en las sedes de la Alcaldía Municipal de Pasto (N)", Al proponente **FREDY GIOVANNY URRUTIA HERRERA,**identificado con cedula de ciudadanía N° 74.183.054, por un valor total de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($ 82.500.000,oo)
Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Selección Abreviada de Enajenación directa por oferta en sobre cerrado SU-2021-19 cuyo objeto es "Enajenación directa por oferta en sobre cerrado de varios bienes muebles ubicados en las sedes de la Alcaldía Municipal de Pasto (N)", Al proponente **FREDY GIOVANNY URRUTIA HERRERA,**identificado con cedula de ciudadanía N° 74.183.054, por un valor total de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($ 82.500.000,oo)

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al adjudicatario que deberá proceder a la suscripción del contrato dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación del acto de adjudicación. Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el pliego de condiciones, la propuesta final, presentada por el proponente elegido y la presente resolución, documentos que harán parte integral del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se notificara al proponente favorecido, en los términos y forma establecidos para los actos administrativos, con la advertencia de que trata el artículo segundo del presente acto; y se publicará la página web del SECOP II www.contratos.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por vía gubernativa, conforme a lo previsto por el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ALCALDÍA DE PASTO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 182
29 DE OCTUBRE DE 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso de SU-2021-19 "Enajenación directa por oferta en sobre cerrado de varios bienes muebles ubicados en las sedes de la Alcaldía Municipal de Pasto (N).".

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA

Proyecto: DIEGO A LOPEZ PEÑA
Abogado DACP